

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 11 DE BILBAO

5410

EDICTO dimanante del procedimiento ordinario n.º 455/2018.

Juzgado de Primera Instancia n.º 11 de Bilbao.

Juicio: procedimiento ordinario 455/2018.

Sobre: juicio ordinario.

Procurador/a parte demandante: Leyre Cañas Luzarraga.

En el referido juicio se ha dictado el 06-11-2020 auto poniendo fin al proceso.

En atención al desconocimiento del actual domicilio de la demandada rebelde, Maria del Pilar Murga Campo, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil (LEC), se ha acordado notificarle la citada resolución por medio de edicto que se publicará en el Boletín Oficial del País Vasco.

Contra dicha resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio de los recursos que proceden, en su caso, contra la resolución originaria que ya quedaron indicados al ser notificada.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición de la persona interesada en la Oficina judicial de este tribunal, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

En Bilbao, a 21 de septiembre de 2021.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.